

COFI
SUBCOMITÉ ORDENAMIENTO PESQUERO
FAO, 15-18 de enero de 2024

Intervención de Costa Rica

Punto 3 de agenda: La lucha contra la pesca ilegal no declarada no reglamentada (INDNR) en el contexto de una ordenación pesquera eficaz

Gracias Señor Presidente, felicidades por su elección en este subcomité.

Con respecto a la pesca INDNR, Costa Rica realiza esfuerzos para controlar esta práctica que afecta los recursos pesqueros, para tal efecto se realiza control y vigilancia sobre las actividades de pesca, tanto para la flota de pesca de mediana escala y avanzada, las que cuentan con dispositivos de control satelital. Todas las descargas de producto pesquero son inspeccionadas en muelles autorizados, además se están digitalizando los libros de pesca y formularios de descarga como medidas de mayor control y de generación de la información en tiempo real.

Para el caso de la flota artesanal se estarán instalando este año 100 equipos de transmisión satelital con el fin de dar seguimiento a la actividad de pesca de esta categoría esto como un proyecto piloto.

Durante el año 2024 se estará implementando en Costa Rica un sistema armonizado de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas a través de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

El servicio nacional de Guardacostas realiza control en mar y se realizan operativos para combatir la pesca ilegal, también se programan operativos en carreteras para controlar el transporte y comercio ilegal de producto pesquero.

Se procede con evaluaciones de daño económico ambiental sobre el recurso pesquero afectado por la INDNR y se judicializan los casos.

Intervención pronunciada por: Carlos Alvarado Ruiz, Director de Fomento Pesquero y Acuícola, INCOPECA- 16 de enero de 2024